



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE BANCOS Y PAPELERAS PARA PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS

1.Objeto. - Constituye el objeto del presente pliego técnico, determinar las características técnicas mínimas que habrán de tener los bancos y papeleras que este Ayuntamiento pretende adquirir, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Los bienes, mínimos, a suministrar son:

LOTE 1: BANCOS: 31 UNIDADES

LOTE 2: PAPELERAS: 35 UNIDADES

2. Características Técnicas mínimas. -

BANCOS:

Fabricados en madera maciza de abeto. Con al menos 5 lamas de madera y pies de fundición dúctil.

Altura del asiento: aprox. 40 cm.

Largo/ancho/alto del listón: aprox. 180x11x3,66 cm.

Capacidad aprox. 4 personas.

PAPELERAS:

Fabricadas en acero zincado, impresas en epoxi y pintadas en poliéster al horno.

Capacidad: 60L

Color: A determinar por el Ayuntamiento.

Cuerpo basculante para facilitar su vaciado, dotado de bloqueo de giro en su parte inferior para mantener el cuerpo estático.

Tamaño aprox.: 85,5x38,4x47 cm.

Los licitadores presentarán necesariamente en su oferta las características técnicas y documentación gráfica de los bienes ofertados.

Respecto a la serigrafía, se establece que, tras las instrucciones dadas al contratista, éste enviará borrador de la misma a fin de que ésta sea aprobada por el Ayuntamiento.

4. Entrega y montaje del suministro.-

Los bienes, junto con todos los accesorios que los compongan, se deberán entregar en lugar designado por el Ayuntamiento en el plazo determinado en el contrato, de cuyo acto se levantará la correspondiente acta.

Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven de dichos trámites, así como la instalación de los bancos y papeleras en los lugares designados por el Ayuntamiento.

5. presupuesto máximo de licitación. -

LOTE 1: Bl.: 12.692,85; IVA: 2.665,50; TOTAL: 15.358,35€

LOTE 2: Bl.: 3115; IVA: 654,15; TOTAL: 3.769,15€

6. Criterios de adjudicación:

LOTE 1

1) PRECIO. - (5)

Se puntuará con **5 puntos** la oferta económica más baja, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P=PM*OMB/O$$

Donde:

P= puntuación otorgada al licitador,

M= puntuación máxima,

OMB= propuesta en días de ejecución más baja,





O= propuesta en días de ejecución a puntuar.

2) MEJORAS. - (10)

Se puntuará con **10 puntos el mayor número de bancos ofertados.**

El resto de ofertas, según regla de tres. Siempre a contando a partir del número mínimo de bancos establecido en la cláusula 1 del presente pliego.

3) PLAZO DE ENTREGA. - (5)

Se puntuará con un máximo de **5 puntos** la oferta que presente un plazo de entrega del suministro más bajo, y el resto de propuestas se puntuarán en proporción inversa a aquella, de conformidad con la siguiente formula:

$$P=PM*OMB/O$$

Donde:

P= puntuación otorgada al licitador,

PM= puntuación máxima,

OMB= propuesta en días de ejecución más baja,

O= propuesta en días de ejecución a puntuar.

LOTE 2

1) PRECIO. - (5)

Se puntuará con **5 puntos** la oferta económica más baja, de conformidad con la siguiente formula:

$$P=PM*OMB/O$$

Donde:

P= puntuación otorgada al licitador,

M= puntuación máxima,

OMB= propuesta en días de ejecución más baja,

O= propuesta en días de ejecución a puntuar.

2) MEJORAS. - (10)

Se puntuará con **10 puntos el mayor número de papeleras ofertadas.** El resto de ofertas, según regla de tres. Siempre a contando a partir del número mínimo de papeleras establecido en la cláusula 1 del presente pliego.

3) PLAZO DE ENTREGA. - (5)

Se puntuará con un máximo de **5 puntos** la oferta que presente un plazo de entrega del suministro más bajo, y el resto de propuestas se puntuarán en proporción inversa a aquella, de conformidad con la siguiente formula:

$$P=PM*OMB/O$$

Donde:

P= puntuación otorgada al licitador,

PM= puntuación máxima,

OMB= propuesta en días de ejecución más baja,

O= propuesta en días de ejecución a puntuar.

En Algarrobo a Fecha de Firma Electrónica
LA ALCALDESA

